

Re Gato Feb 1954

# INFORME

## SOBRE LOS QUE VIAJAN GRATIS EN O. ALIADOS

Antes que nada, quiero notificarle que este informe es puro reflejo de mi experiencia y de lucha de más de quince años, por destruir todos los males que en este informe rindo a Ud., y que a pesar del sinnúmero de personas llevadas a los Juzgados, así como el gran número de Carnets ocupados en los distintos Omnibus de esta Empresa, aún existen personas viajando descaradamente sin pagar el correspondiente importe del pasaje; adjunto a este informe remito a Ud. pruebas de la veracidad de este informe y con el mismo explico lo concerniente.

En lo que se refiere al número, puedo informarle que pasan de VEINTE MIL las personas dando 4 viajes diariamente en nuestros ómnibus sin pagar el importe del pasaje, queriendo aclarar, que en esta cantidad están considerados los autorizados y no autorizados, basándome en los siguiente hechos:

El que suscribe estima que entre los empleados de Plataforma, Oficina, Talleres, Administración, Accionistas, Inspectores y Despedidores, Empleados de la Coop. de Seguros Aliados, Coop. de Suministros Aliados, hacen un total, a mi juicio, de DOCE MIL personas, sin tener en cuenta la gran cantidad de Carnets extraviados que por regla general son utilizados, extremo este más que comprobado, ya que no sólo se le han ocupado dichos Carnets a personas ajenas a esta Empresa, sino que, se ha comprobado en distintas denuncias formuladas por pérdidas de Carnets, éstos han sido ocupados a amigos y parientes de los señores empleados; quiero resaltar en este informe el caso de un señor accionista, Administrador de una Ruta, el que viajando en los ómnibus de esta Empresa fué cartereado y al mismo tiempo le sustrajeron su Carnet de identidad, el cual fué ocupado por el que suscribe,, a un señor de la raza de color, el que viajaba con dicho Carnet con la fotografía supuesta, siendo arrestado y una vez detenido se le ocupó encima otro Carnet tipo Pase, de la Administración de la Ruta 38, el cual tampoco había sido expedido a dicho sujeto, cuyo caso aún está pendiente de juicio. Aclarada esta situación en lo que se refiere a los empleados y demás, analizamos lo que se refiere a la Policía Nacional.

El que informa estima que este Cuerpo se encuentra constituido por no menos de DIEZ MIL miembros, llegando ya a CATORCE MIL las personas autorizadas. El Inspector que suscribe, no toma en consideración a los Miembros del Ejército y Marina, en la cantidad ya expresada que, estimo pasan de CIEN, que a pesar de ser miembros de las Fuerzas Armadas, están provistos de Chapas y Carnets honorarios de la Policía Nacional, ni tampoco tomo en consideración el gran número de miembros de la Marina y Ejército que aunque no tienen Carnet de la Policía Nacional, sí poseen Chapas de la misma y viajan sin pagar pasaje; que tampoco tomo en consideración aquellos Miembros de la Policía Nacional que son dados de Baja del Cuerpo y éstos logran quedarse con su correspondiente Carnet, los cuales son utilizados para continuar viajando en los Omnibus sin pagar pasaje, extremo éste en el que no quiero mencionar hechos pasados sino que, remito con el presente informe DOS CARNETS, de la Policía Nacional que copiados literalmente dicen así:

“REPUBLICA DE CUBA, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL, BUREAU DE INVESTIGACIONES”. Tarjeta No. 6,785, Tira 5,856, Dado en La Habana el 10 de Marzo de 1948 a nombre de RICARDO F. BARNET GONZALEZ, Vigilante 5959”. — “REPUBLICA DE CUBA, MINIS-



TERIO DE DEFENSA, POLICIA NACIONAL", Tarjeta No. 9,096, Tira 8,786. Dado en La Habana en Noviembre 28 de 1947, a nombre de CESAR VILLAR DUARTE. Grado de Primer Teniente". Estos Carnets, el primero fué ocupado en el Omnibus No. 1406 de la Ruta 57, y el segundo en el ómnibus No. 1412 de la misma Ruta, siendo reportados ambos conductores. Y que a la cantidad ya mencionada, el que suscribe, a juicio del mismo, le agrega UN MIL QUINIENTOS Guarda-Jurados que a pesar de que existe un Decreto reciente donde regula la forma de usar el uniforme, más de la quinta parte, no lo cumple, sin otro fin que el confundirse con la Policía Nacional para viajar en los Omnibus de esta Empresa sin pagar el pasaje. Que el que suscribe ha comprobado que estos señores, por lo regular viajan en los últimos asientos pegados a la carrocería para taparse con la misma el rótulo de identificación que llevan en el hombro, así como que viajan con la gorra en la mano con el escudo de la República la cual no pueden usar de acuerdo con la Ley.

Analizaremos ahora la Policía Secreta; el que suscribe estima que en la actualidad este Cuerpo se encuentra constituido alrededor de CIENTO CINCUENTA miembros, tomando en consideración que el Cuerpo de Servicio Secreto de Palacio fué disuelto y sus miembros fueron ingresados en el de la Secreta, que a juicio del que suscribe, estima que este Cuerpo de Policía es el único que no tiene miembros honorarios, excepto tres o cuatro que son reporters policíacos. Sobre el disuelto Cuerpo de Servicio Secreto, a pesar de estar disuelto, aún existen muchas personas que no han hecho entrega de sus correspondientes Carnets y lo siguen utilizando para viajar sin abonar el pasaje.

Pasemos al Cuerpo de la Policía Judicial; el que suscribe estima que este Cuerpo estaba compuesto de unos CIENTOS miembros, pero no puede con exactitud señalar la cantidad de personas, toda vez que este Cuerpo ha habilitado a personas como honorarios, así como todos los Alguaciles y otros Funcionarios del Poder Judicial que están habilitados con Chapa y Carnets, y los cuales viajan también sin pagar el pasaje.

Policía Marítima; el que suscribe estima, que este Cuerpo está compuesto por OCHENTA O CIENTOS miembros que aunque no están autorizados para viajar, viajan sin abonar el pasaje, y cuando se le pretende cobrar, surge el problema que sucedió con una Ruta 6, recientemente.

Policía de la Cámara y Senado; este Cuerpo que no está autorizado para viajar viajan sin abonar el pasaje, valiéndose de que usan el uniforme idéntico al de la Policía Nacional y el Inspector que suscribe ha podido comprobar que en la chapa de algunos de estos miembros, así como el rótulo distintivo que usan en la hombrera, se lee lo siguiente: POLICIA C. NACIONAL, quiere decir que se puede observar que, entre el nombre POLICIA y NACIONAL existe una C minúscula, cuya C habilidosamente disimulada existe para identificar que pertenece al CAPITOLIO, Cámara o Senado.

En estas mismas condiciones nos encontramos que viajan sin pagar pasaje, la Policía de la UNIVERSIDAD DE LA HABANA, valiéndose de la semejanza de su uniforme con el de la NACIONAL.

El que suscribe, le agrega ya a las cantidades mencionadas, no menos de DOS MIL QUINIENTOS policías de los distintos Ministerios del Estado, estos señores, a pesar de tener que usar bisera gris y llevar en el cuello de la camisa o guerrera las iniciales del Ministerio a que pertenece, usan en su mayoría el escudo de la República de Cuba, dando la sensación de que pertenecen al Estado Mayor de la Policía Nacional, o dos sables cruzados, distintivo propio de la Policía Nacional;

quiero resaltar en este informe a la Policía del Ministerio de Hacienda que usa la Chapa en la siguiente forma: Policía Nacional M.H., así en esa misma forma el rótulo que usan en la camisa, y quiero hacer resaltar que por una disposición de la Jefatura de la Policía Nacional para diferenciar a la Policía Nacional a la de los Ministerios y Guarda-Jurados, se creó el rótulo y distintivo de los brazaletes, así como se creó el Carnet de identidad de material plástico, siendo esto lo suficiente para que tanto los miembros de la Policía de los Ministerios y Guarda Jurados usaran este mismo sistema de identidad.

A este informe quiero agregarle: que se encuentran en las mismas condiciones la Policía de los Gobiernos Provinciales, así como la de los Municipios, queriendo hacer resaltar la gran cantidad de policías honorarios que existen en el Gobierno Provincial de La Habana, en el Municipio de Regla y en el de Marianao, siendo a juicio del que suscribe, que el que mayor cantidad ha dado es el Municipio de Marianao, ya que el que suscribe pudo comprobar que el dueño de la fotografía que se encuentra en la Calzada Real, frente al Ayuntamiento, ante el gran número de policías honorarios, éste compró de su peculio un uniforme para darle más facilidades a su gran clientela.

A esto agregamos los escoltas de la cárcel que aunque el que suscribe no deja de reconocer que el número de estos señores es sumamente reducido y que viajan poco, no es menos cierto que detrás de ellos viajan una gran cantidad de personas habilitadas como tal, y aunque no dejó de reconocer que dicho cuerpo tiene tres clases de Chapas: una, tamaño grande, otra, que tiene el escudo de La Habana y, otra, que semeja a la Policía Nacional; quiero agregar que estos señores son provistos de un carnet del Ministerio de Gobernación, y después en la Administración de la Cárcel de una tarjeta, que copiada literalmente dice: "MINISTERIO DE GOBERNACION, PRISION DE LA HABANA, DIRECCION", que cuando estos señores son dejados cesantes, entregan el Carnet del Ministerio de Gobernación y la chapa oficial, quedándose con el Carnet de la Dirección y la chapa que mandaron a hacer. No quiero mencionar pruebas del pasado sino que en el presente informe remito un carnet de la Prisión de La Habana, Dirección, que le fué ocupado al señor GUSTAVO RODRIGUEZ MADAN, Instructor de Boxeo, con el No. 85, de Sep. 24/51. Este señor viajaba con dicho carnet en un ómnibus de la Ruta 57, y que el que suscribe pudo ocupar dicho Carnet por tener conocimiento que los Carnets expedidos con fecha anterior al 10 de Marzo de 1952, habían quedado nulos.

A esta gran cantidad ya mencionada agreguemos los empleados de las distintas Empresas de Transportes de Pasajeros, los cuales viajan sin pagar queriendo hacer resaltar de todas estas Empresas, a la Flecha de Oro, ya que el que suscribe ha podido comprobar por medio de ocupación de Carnets, primero y en otros casos por medio de detención de individuos que venían viajando con Carnets de dicha Empresa, los cuales han declarado que dichos Carnets han sido comprados.

Tomemos en consideración que también viajan sin pagar el pasaje los Inspectores del Ministerio de Comunicaciones y Transportes, y todos sus empleados, así como los señores Inspectores del Servicio Público, inspectores de telégrafos, los señores mensajeros de Correos y Carteros.

Y como si esto no fuera suficiente, tenemos que agregarle lo siguiente: Existe una gran cantidad que pudiéramos llamarle los oportunistas, por ejemplo remito a usted un porta-carnet con una chapa que dice así: "ADUANA DE LA HABANA INSPECTOR, Descarga", a la cual le ha sido agregada una chapita con un

mero 228, la cual da la impresión de que se trata de un policía; otro individuo que viajaba con un porta-carnet de la C.T.C., del gremio de los escogedores de tabaco en rama, con su carnet y fotografía; también remito un carnet que copiado literalmente dice: "MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LAS VEGAS, Departamento de Seguridad Pública, Fecha de Ingreso 10 de Noviembre de 1952, Expediente 22, a nombre de Orlando Hernández Arencibia, Bombero", así como su correspondiente chapa.

Estos son los datos aproximados sobre el número de personas que viajan diariamente en los ómnibus de la C.O.A. sin abonar el importe de sus pasajes.

A cada uno de estos viajeros podemos considerarle, conservadoramente, cuatro viajes diarios, lo que importa semanalmente una cantidad tan elevada que con ella solamente pudiera esta empresa cubrir sus déficits holgadamente, pero las cosas son así en esta tierra bendita, en la cual cada quien busca de todos modos vivir sin cooperar a cuanto es necesario para el mantenimiento de las cosas útiles que poseemos.

¡Claro! esto es obra de investigación y producto de la paciencia, la observación y el abono de jornales que aunque no se elevan a cantidades aterradoras por lo menos, causan un gasto que bien pudiera hacerlo en forma más seria la C.O.A.; para, por lo menos, saber la cuantía a que asciende este derrame diario que quebranta los ingresos y deja de ser útil a la función que está encomendado el servicio que se presta causando por tanto los apuros y faltas de cumplimiento de compromisos que son ineludibles.

Este es, a fin de cuentas, uno de los factores que en la hora de ahora, y desde hace mucho tiempo, viene corroyendo los cimientos de nuestra economía, con el doloroso convencimiento que han sido los dirigentes más culpables de este estado de cosas.

Si al Interventor del Gobierno, General Barrera Pérez, le llamara la atención este dato y acomodara a su justo medio la expedición de pases, y exigiera del personal de plataforma la más escrupulosa investigación en cada "pase" que se presente al conductor, teníamos la seguridad de que su labor, ya reconocida como eficiente alacanzaría un galardón más de los muchos que ha cosechado en su deseo de hacer una obra eficiente y pulcra en beneficio de los que desde hace mucho están luchando en un medio de contrariedades y obstáculos que le cierran las puertas en las fuentes que más necesitados están de vigilarlas y hacerlas producir para el cumplimiento de las exigencias y compromisos que se hacen cada vez más difícil solucionar.

Hemos visto que el Departamento encargado de vigilar y disponer las medidas necesarias para la evitación de este cáncer, ni siquiera se ha dado por enterado de este gran problema. El departamento de Tránsito ni siquiera ha tomado ninguna medida al respecto y eso que el Jefe del mismo es un guaguero, viejo conocedor de este mal y que tiene en sus manos los medios para llegar a las conclusiones que por este informe que publicamos nosotros en el que hemos ido la fuente de este mal y probado el perjuicio "enorme" que desde hace años se le viene infiriendo a las recaudaciones.

No sabemos como dicho jefe justificará este abandono de su parte, pues y a estas horas, (siete meses al frente de este departamento), creémos son suficiente para saber cuanto se debe saber y haber llevado la iniciativa a los dirigentes máximos, —ahora el Interventor del gobiernon—, que está en un plano de cooperación, que a la vez que lo titula RESPONSABLE Y EFICIENTE le da la oportunidad de seguir aumentando su crédito ganado por su ejecutoria en el cargo que tan cabalmente desempeña.

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL  
OFICINA DEL INTERVENTOR

*Se cansa de las recaudaciones  
de Tránsito*